

10 de febrero de 2014

MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Trimestre octubre – diciembre de 2013

Contenido

Introducción

1. Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento

2. Seguridad Social

3. Comparaciones

Ficha metodológica

Glosario

INTRODUCCIÓN ¹

El fenómeno de la informalidad ha sido trabajado a través de diferentes formas de medición. Desde el enfoque empresarial, las unidades de producción pueden pertenecer al sector formal o informal, de acuerdo con sus características tributarias, legislativas, contables o tamaño de establecimiento. Desde el enfoque del empleo, se revisan las características del mismo, de acuerdo con las prestaciones sociales que el ocupado recibe (vacaciones, primas, etc.), su cobertura de seguridad social en salud y pensión.

La definición adoptada por el DANE, para la medición del empleo informal se remite a la resolución² de 1993 de la OIT y las recomendaciones³ del grupo de DELHI, de las que se toman elementos que se ajustan a las condiciones del mercado laboral colombiano. A manera de aproximación a una definición de empleo informal se integran las variables de tamaño de establecimiento y posición ocupacional.⁴



Este documento presenta el panorama de la informalidad con enfoque empresarial, acompañado del enfoque del empleo, explorando las condiciones del mismo, en lo que se refiere a seguridad social en salud y pensión, ya que las personas que son afiliadas a salud y cotizantes a pensión tienen mayor probabilidad de estar en un empleo formal, independientemente del sector. Dentro de este enfoque se toman los ocupados que reportan no estar afiliados a seguridad en salud o aquellos que no cotizan pensión.

Director

Mauricio Perfetti del Corral

Subdirector (e)

Diego Silva Ardilla

Director de Metodología y Producción Estadística

Eduardo Efraín Freire Delgado

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

² En 1993 la XV Conferencia Internacional del Trabajo, con el fin de permitir la inclusión del sector informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución al PIB de cada país, la OIT definió el sector informal como “un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes”.

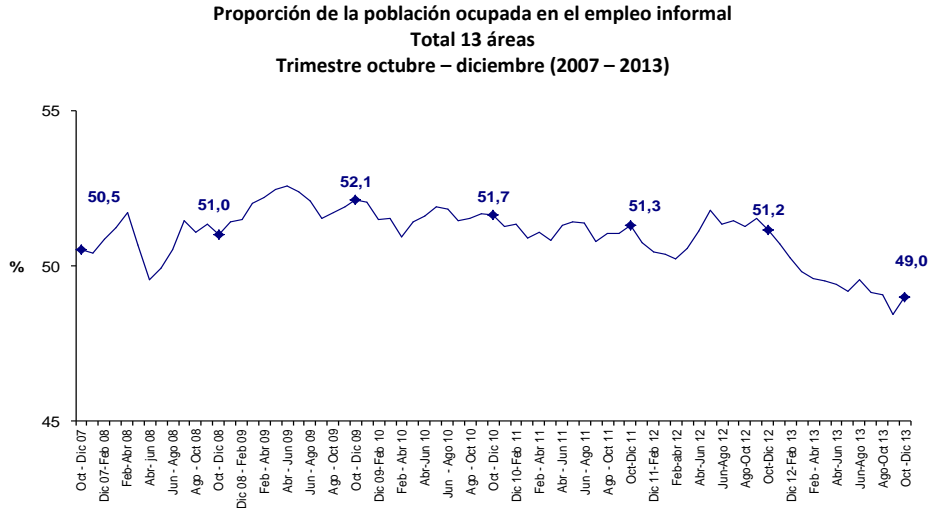
³ En el año 2003 el “Grupo de Delhi” definió como informales a las empresas de hasta cinco trabajadores asalariados; no registradas y ubicadas en actividades no agrícolas, incluidas las actividades de profesionales y técnicos que cumplieran con esas características, pero excluido el servicio doméstico.

⁴ Para mayor información se puede remitir a la metodología de informalidad publicada en la página web del DANE

1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

1.1 Proporción de informalidad del total de ocupados en las 13 áreas⁵

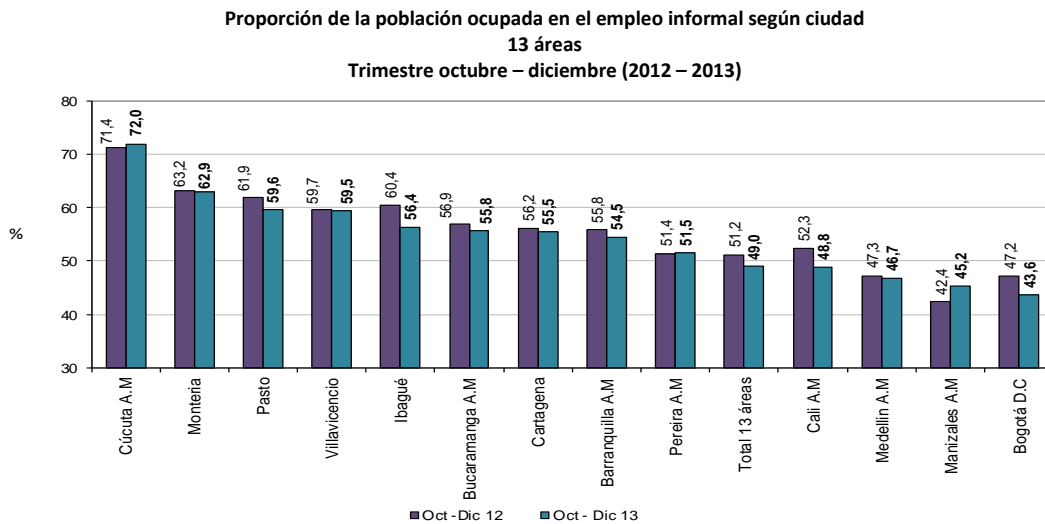
Durante el trimestre octubre-diciembre de 2013, del total de ocupados 49,0% tenía un empleo informal, de los cuales 51,9% eran hombres y 48,1% mujeres.



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

1.2. Informalidad por ciudad

De las 13 áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta A.M (72,0%), Montería (62,9%) y Pasto (59,6%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá (43,6%), Manizales A.M (45,2%), y Medellín A.M (46,7%).



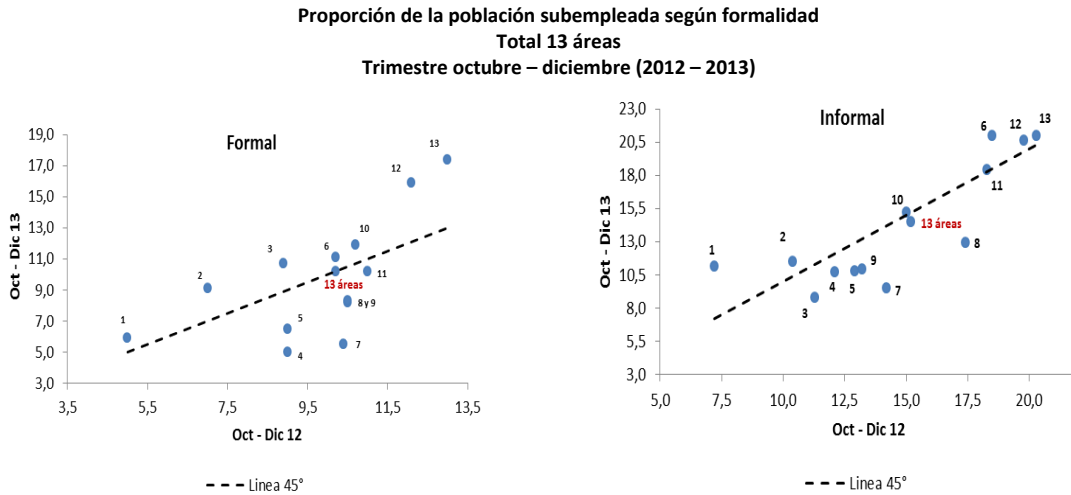
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

⁵

	VARIACIÓN ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	ERROR RELATIVO
Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)	SI	48,0	50,0	1,1

1.3. Informalidad y subempleo objetivo

Para el cuarto trimestre de 2013, del total de ocupados formales el 10,2% reportó estar subempleado objetivo. Para los ocupados informales, esta participación fue de 14,5%. En siete de las trece ciudades principales* se incrementó la proporción de formales que reportaron estar subempleados⁶.



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

*Ciudades: 1) Cartagena, 2) Manizales A.M, 3) Bucaramanga A.M, 4) Barranquilla A.M, 5) Montería, 6) Cali A.M, 7) Pereira A.M, 8) Medellín A.M, 9) Villavicencio, 10) Bogotá D.C, 11) Cúcuta A.M, 12) Pasto, 13) Ibagué.

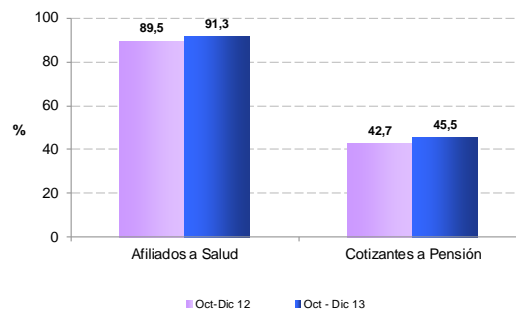
Nota: Por encima de la línea de 45° se evidencia las ciudades que presentan incrementos en la proporción de formales o informales que se encuentra en subempleo.

2. SEGURIDAD SOCIAL

2.1. Población ocupada afiliada a seguridad social en salud y cotizante a pensión⁷

En el período octubre – diciembre de 2013 de los ocupados en las 13 áreas, el 91,3% reportó estar afiliado a seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 45,5%.

Participación de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 13 áreas
Trimestre octubre – diciembre (2012 - 2013)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

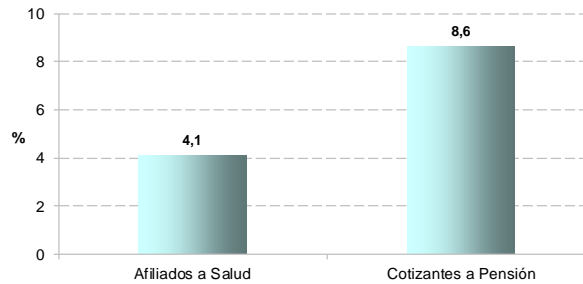
⁶ Para los formales, las ciudades que aumentaron son: Cartagena, Manizales A.M, Bucaramanga A.M, Cali A.M, Bogotá D.C, Pasto y Villavicencio. Para los informales, las ciudades que disminuyeron son: Bucaramanga A.M, Barranquilla A.M, Montería, Pereira A.M, Villavicencio y Medellín A.M.

Afiliación	VARIACIÓN ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	ERROR RELATIVO
Proporción de afiliados a salud	SI	90,9	91,8	0,3
Proporción de afiliados a pensión	SI	44,5	46,5	1,2

En el período de referencia, el número de personas afiliadas a seguridad social en salud aumentó 4,1% con respecto al mismo período del año anterior. Para el total de ocupados cotizantes a entidades administradoras de fondos de pensiones, el aumento fue 8,6%.

Variación porcentual de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 13 áreas

Trimestre octubre - diciembre (2012 - 2013)



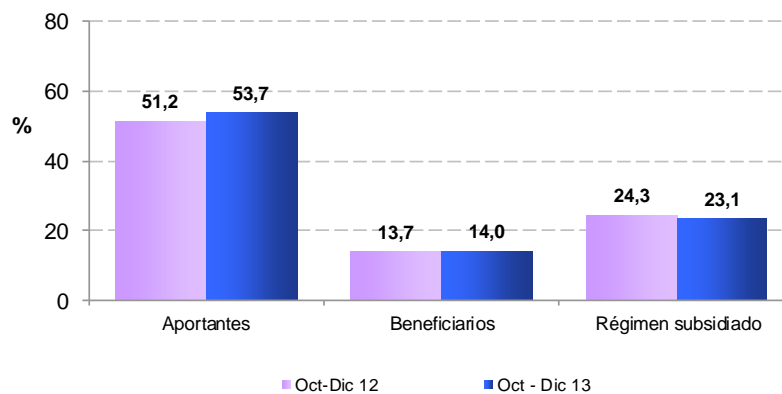
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Para el cuarto trimestre, 53,7% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante y 14,0% como beneficiario. A su vez, el 23,1% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

Participación de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud según tipo y régimen

Total 13 áreas

Trimestre octubre – diciembre (2012 - 2013)

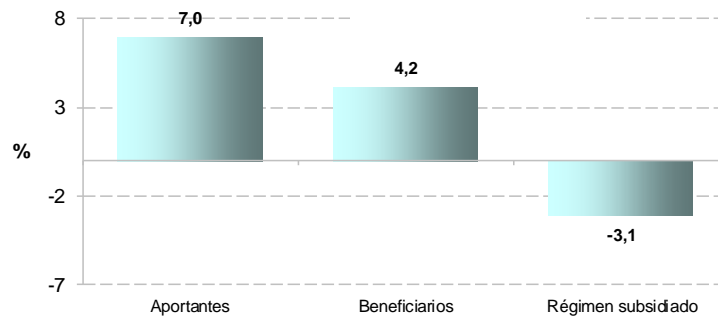


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las categorías difiere del 100% debido a que no se presenta la categoría “otro” correspondiente al tipo de afiliación y la categoría “no sabe/ no responde” correspondiente al régimen.

El número de ocupados que pertenecían al régimen subsidiado en las trece áreas fue 2.407 miles de personas, presentando una disminución de 3,1% para el trimestre octubre – diciembre de 2013 en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Los aportantes aumentaron 7,0% ubicándose en 5.588 miles de personas. Los beneficiarios se incrementaron 4,2% de un período a otro, representando 1.460 miles de personas.

Variación porcentual de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud según régimen
Total 13 áreas
Trimestre octubre – diciembre (2012 - 2013)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

3. INFORMALIDAD SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA Y AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN.

Dentro de las múltiples formas de medir la informalidad, se pueden observar algunas variables asociadas con el análisis del fenómeno. A continuación se presentan las proporciones de ocupados informales según tamaño de establecimiento y ocupados sin seguridad social en salud y pensión.

Comparación de variables asociadas a la informalidad
Total 13 áreas
Trimestre octubre – diciembre (2012 – 2013)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2012	2013	2012	2013
Proporción de ocupados	51,2	49,0	55,4	51,9

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Sin afiliación a seguridad social en salud y pensión incluye a los ocupados que están afiliados solo a salud o solo a pensión o a ninguna de las dos.

Las distribuciones de la población ocupada informal y población ocupada sin salud y/o pensión según rama de actividad, presentan la misma estructura, con disminución en ambos indicadores entre el período de análisis.

3.1. Población ocupada informal por rama de actividad.

Por ramas de actividad, las ramas comercio, hoteles y restaurantes y transporte, almacenamiento y comunicaciones, presentaron las mayores proporciones a la medición de informalidad por tamaño de empresa.

Distribución de informales según rama de actividad económica
Total 13 áreas
Trimestre octubre – diciembre 2013

Ramas de actividad	Informalidad (tamaño de establecimiento)	Sin seguridad social en salud y/o pensión
Comercio, hoteles y restaurantes	42,9	40,8
Servicios, comunales, sociales y personales	16,2	16,9
Otras ramas*	17,4	18,4
Industria Manufacturera	12,3	14,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11,2	9,3

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

*Otras ramas: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; construcción; intermediación financiera y actividades inmobiliarias.

3.2. Población ocupada informal por posición ocupacional.

Según posición ocupacional, la medición por tamaño de empresa presentó una mayor proporción de ocupados informales para el trabajador por cuenta propia en comparación con la medición de salud y pensión, pero con una menor proporción en la categoría empleado particular.

Distribución de informales según posición ocupacional
Total 13 áreas
Trimestre octubre – diciembre 2013

Posición ocupacional	Informalidad (tamaño de establecimiento)	Sin seguridad social en salud y/o pensión
Cuenta propia	59,5	57,7
Empleado particular	20,6	26,4
Otras posiciones ocupacionales^	19,9	15,9

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

^Otras posiciones ocupacionales: Empleado doméstico; patrón o empleador; trabajador familiar sin remuneración; trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares y jornalero o peón.

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura:

Total trece ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

13 ciudades y áreas metropolitanas
Bogotá, D.C.
Medellín - Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa.)
Cali - Yumbo
Barranquilla - Soledad
Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca
Manizales y Villa María
Pasto
Pereira, Dos Quebradas y La Virginia
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia
Ibagué
Montería
Cartagena
Villavicencio

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

- Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados sin salud y/o pensión (PSSP): Es la relación porcentual de la población ocupada que no se encuentran afiliada a sistema de salud y/o cotizan a pensión (SSP) y el número de personas que integran la población ocupada (PO). Los SSP se conforman por los ocupados que no están afiliados ni salud y no cotizan a pensión, están afiliado a salud pero no cotizan pensión y los que no están afiliados a salud pero están afiliado a pensión.

$$PSSP = \frac{SSP}{PO}$$

- Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y cotizante a pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no está afiliada a salud o no es cotizante a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$

Glosario



Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Régimen especial: Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPELROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupado informal (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;



6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Subempleado objetivo (SO): se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias pero que además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.